

Estimados alumnos de la UCJC:

Desde la Universidad Camilo José Cela, siguiendo las directrices establecidas por las administraciones correspondientes para el cumplimiento de las medidas extraordinarias a causa de la emergencia sanitaria del COVID- 19, estamos trabajando activamente en dar respuesta con la mayor brevedad posible en garantizar la calidad de las actividades docentes para todos sus alumnos. Ante el actual escenario de incertidumbre, estamos adaptando continuamente nuestras decisiones a las directrices marcadas por los distintos organismos públicos competentes.

El Consejo Rector de la UCJC, en función de sus obligaciones y responsabilidad con sus alumnos, os traslada las medidas adoptadas:

- Las prácticas curriculares que se venían realizando en modalidad presencial podrán ser transformadas en modalidad online, siempre y cuando se autoricen previamente por el vicerrectorado de Planificación y cuenten con la conformidad de la empresa de prácticas y el alumno. Les informaremos próximamente sobre el procedimiento a seguir.
- Las prácticas que no se puedan o no se hayan podido realizar en modalidad online, se reanudarán en el momento en el que los organismos competentes lo autoricen. Para ello, la UCJC establecerá los mecanismos oportunos a fin de que el alumno pueda realizarlas. Por tanto, no se evaluarán como “no presentado” y no tendrán cargo económico si fuese necesario volver a matricularse. El alumno solo tendría que realizar las horas restantes no cursadas. La dirección de la titulación y el vicerrectorado de Planificación considerarán en cada caso si las prácticas se pueden dar por superadas en el caso de que se hubiese cursado un porcentaje superior al 60% de las horas, siempre y cuando se considere que se han adquirido las competencias necesarias y suficientes.
- Los alumnos que lo deseen podrán anular la matrícula de la asignatura de prácticas, mediante una modificación de su matrícula. Esto supondrá la pérdida de las horas cursadas hasta el momento de la suspensión.
- La universidad tiene preparados los mecanismos oportunos para que, en el caso de ser necesario, se puedan realizar las pruebas de evaluación y exámenes por vía telemática.
- Para la realización de los Trabajos Fin de Grado y Trabajo Fin de Master, la UCJC dispone de las plataformas e-learning necesarias para el adecuado seguimiento de tutorías virtuales, así como de los recursos bibliográficos en formato online que ha puesto a disposición la biblioteca. La defensa de los TFG y TFM se podrá realizar en formato de videoconferencia síncrona, cumpliendo los requisitos legales y adaptando las fechas de forma justificada por motivo de la crisis del COVID-19.
- Con respecto a la celebración de la Graduación, se están valorando distintas fechas posibles, por tratarse de un evento multitudinario cuya autorización depende de la situación de emergencia sanitaria actual. Os informaremos de la decisión en su momento.
- En la medida de lo posible, los Study Abroad y viajes de estudio que no se han podido desarrollar por este motivo se realizarán cuando la situación lo permita.

Les seguiremos informando oportunamente de las decisiones y actuaciones de la UCJC derivadas de las circunstancias extraordinarias generadas por la crisis sanitaria del COVID-19, a través de los canales de comunicación web, plataforma e-learning, App Alumnos y correo electrónico. Además, la UCJC ha habilitado en su página web una sección con información, recursos y comunicados oficiales que se actualiza permanentemente.

Con mi agradecimiento por su inestimable colaboración y mi apoyo en estos difíciles momentos, reciban mi más cordial saludo,

Emilio Lora-Tamayo D'Ocón
Rector